



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

INFORME DE GESTIÓN

REGISTRADURÍA DELEGADA EN LO ELECTORAL

PERÍODO

ENERO 1º NOVIEMBRE 15 de 2011

BOGOTÁ, D.E. NOVIEMBRE 2011



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página: 2 de 18

INDICE

	Pagina
1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Alcance	2
2. RESULTADOS POR PROCESO	2
2.1 Proceso No. 1: Dirección Y Organización de Debates ElectORALES y Mecanismos de Participación	2
2.1.1. CONSULTA PARTIDOS	3
2.1.2. ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES 2011	5
2.1.2.1. Actualización y Depuración Censo Electoral	5
2.1.2.2. Inscripción cédulas de Ciudadanía	7
2.1.2.3. Inscripción de Candidaturas	8
2.1.2.4. Logística Electoral	8
2.1.2.5. Rediseño e Implementación Tarjeta Electoral	11
2.1.2.6. Capacitación Electoral	12
2.1.2.7. Biometría	13
2.1.2.8. Medidas de Transparencia	14
2.1.2.9. Elecciones Bello Antioquia	15
2.2 Proceso No. 2 : Información	15
2.3 Proceso No. 3 : Verificación y Validación de Apoyos	16
3. OTRAS ACTIVIDADES	17



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 3 de 18

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Informar el estado actual de las actividades desarrolladas por Registraduría Delegada en lo Electoral, Dirección de Gestión Electoral, en torno a las metas propuestas en el Plan de Acción para la presente vigencia y los avances en las distintas acciones adelantadas para atender los eventos electorales de 2011, los cuales tuvieron su fundamento en la Consulta Interna de los Partidos y las elecciones de Autoridades Locales 2011.

1.2 Alcance

El informe presenta la gestión realizada desde el 1º de Enero al 15 de noviembre de 2011, por el Macroproceso Electoral, teniendo como eje fundamental las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia y los objetivos estratégicos concertados.

2. RESULTADOS POR PROCESOS

2.1. Proceso: Dirección y Organización de Debates Electorales y Mecanismos de Participación

Durante el año 2011, la gestión del Macroproceso se centró en un componente esencial de cara a la dirección y organización de los eventos electorales de la vigencia, como son las consultas de partidos que se llevaron a cabo el 29 de mayo, y de manera importante las elecciones de Autoridades Locales desarrolladas el 30 de octubre de 2011.

A propósito de la realización de los dos (2) eventos electorales, se determinó el Calendario Electoral para cada uno, documentos que enmarcaron el cumplimiento de los tiempos estipulados en el mismo para el desarrollo de cada una de sus fases.

2.1.1. CONSULTA PARTIDOS

La Registraduría Nacional del Estado Civil dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 616 de 2000, y específicamente lo señalado en la Resolución 237 de 2009 Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para que los Partidos y



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 4 de 18

Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida por el CNE, realicen consultas populares para la toma de decisiones y/o la escogencia de sus candidatos a cargos de elección popular”.

En tal virtud, el pasado 29 de mayo, se culminó la consulta electoral que convocaron los Partidos y Movimientos Políticos, con un resultado final de participación en 22 Departamentos y el Distrito Capital, proceso que demandó la adopción de lineamientos y actividades para la organización de toda la logística tendiente al normal desarrollo del proceso.

El siguiente cuadro comparativo 2007 – 2011, ilustra los resultados más relevantes de las consultas convocadas por los partidos, relación significativa si se tiene en cuenta que para la realización del evento 2011, el potencial electoral disminuyó considerablemente.

	REFERENCIA	2007	2011
1	Potencial Electoral	23.031.537	12.204.728
2.	No. Departamentos	29	23
3.	Total Municipios	824	271
4.	No. de mesas instaladas	26.988	15.736

Fuente: Dirección Gestión Electoral.

Concientes de la experiencia obtenida durante la realización de las consultas del año 2007, en esta oportunidad la Registraduría adoptó medidas tendientes a la implementaron mejoras de tipo electoral y administrativas que reflejan no sólo el compromiso de mejoramiento continuo de la administración sino una adecuada gestión fiscal en el manejo de los recursos.

En efecto, entre las medidas más relevantes se pueden citar, entre otras: la reducción considerable del presupuesto asignado, la modificación de los formularios E-17 y E-19 austeridad en los recursos, modificaciones en los formularios E-17 y E-19, cambios que fueron objeto de análisis y verificación para su posterior utilización en las elecciones de autoridades locales, nuevo diseño de cubículos igualmente implementados para las elecciones del 30 de octubre, utilización del material. Adicionalmente, el material no utilizado en las consultas, fue inventariado y utilizado en las elecciones de autoridades locales, proceso de contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de la Entidad.



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 5 de 18

2.1.2. ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES 2011

2.1.2.1. Actualización y Depuración del Censo Electoral

De conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral -Decreto 2241 de 1986- y en desarrollo del artículo 37 del Decreto 1010 de 2000 se realizó la depuración y actualización del censo electoral, de manera dinámica, a utilizarse en los diversos eventos electorales, tales como elecciones ordinarias y ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana descritos en la Ley 130 de 1994.

La actualización efectuada a la luz de las elecciones de autoridades locales, produjo un resultado de **6.204.884** cédulas de ciudadanía afectadas, por los motivos descritos en el siguiente cuadro :

ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES LOCALES 2.011	
Incorporación cédulas expedidas por primera vez	578.930
Cédulas dadas de Alta en el Censo por cancelaciones erróneas de: mala elaboración, extranjería, minoría de edad, falsa identidad, intento de suplantación, intento de doble cedulación, muerte, doble cedulación.	1.166
Cédulas dadas de baja por las siguientes novedades: Pérdida de derechos políticos, por omisión de inscripción en otro lugar, trashumancia, por inscripción, múltiple inscripción, trashumancia histórica.	4.647.233
Cédulas dadas de alta en el censo por: Revocatoria de trashumancia, recuperación de derechos políticos, trashumancia, inhumación o necrodactilia positiva, habilitado para votar	38.153
Cedulas canceladas por los siguientes motivos: Muerte, doble cedulación, falsa identidad, extranjería , mala elaboración,	181.934
Otras novedades como: Incorporada mediante formulario E-12, incorporada por omisión en la inscripción, no se encuentra habilitada para votar	757.468
TOTAL DE NOVEDADES PROCESADAS:	6.204.884

De igual manera, dando cumplimiento a las decisiones del Consejo Nacional Electoral respecto de **trashumancia electoral** se recibieron, a partir del 18 de Agosto de 2.011, **1.263** Resoluciones, que afectaron **850 municipios**, para un total de **488.238** cédulas revisadas y **446.894** cédulas dejadas sin efecto e incorporadas al censo electoral.

Es importante resaltar que, por primera vez la Entidad asumió el control y administración del aplicativo de la página Web del censo electoral, con el componente que los cambios realizados a la base de datos, se reflejaban inmediatamente en la página Web.



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
 Fecha: 22/12/2010
 Versión: 1
 Página: 6 de 18

La siguiente tabla ilustra los resultados de la depuración del Censo Electoral, comparativamente con el año inmediatamente anterior.

Depuración del Censo Electoral 2011	2010	2011
Cédulas Expedidas	526.937	578.980
Bajas por Pérdida o Suspensión de los Derechos Políticos	41.228	54.190
Baja por interdicción Judicial por Demencia	23	17
Cancelada por Muerte	188.479	179.537
Cancelada por Doble Cedulación	11.494	1.230
Cancelada por Falsa Identidad	62	60
Cancelada por Menoría de Edad	1	370
Cancelada por Extranjería	625	518
Cancelada por Mala Elaboración	2.261	216
Cambio de Sexo	6	3
Cancelada por Muerte - No Expedida	79.842	0
Incorporada mediante formulario E-12	41	29
Baja por Omisión de inscripción en otro lugar	28.098	34.306
Incorporada por omisión en el proc. De inscripción	686	1.739
Baja por trashumancia	175.067	421.922
Alta por Revocatoria de trashumancia	3	155
Baja por Inscripción	2.477.596	3.711.576
Baja por Multiple Inscripción	30.714	0
Baja por Inscripción Irregular	33.303	423.475
Alta - Cancelación Erronea por Muerte	3.602	1.157
Alta - Recuperación de Derechos Políticos	33.190	37.861
Baja por trashumancia historia E-11	1	0
Alta - Cancelación Erronea por Doble Cedulación	1	9
No se encuentra habilitado para votar	443.237	755.700
Alta - No se encuentra habilitado para votar	73.129	19
Alta por Inhumación o Necrodactilia positiva	123	117
Baja por NO aparecer en Ani	1	0
Baja por revocatoria de trashumancia	0	1.747
Total	4.149.750	6.204.884

2.1.2.2. Inscripción de Cédulas

Acorde a lo determinado en el Calendario Electoral para las elecciones de Autoridades Locales 2011, se dispuso la logística necesaria para llevar a cabo el proceso que tuvo lugar entre el 23 de febrero al 22 de mayo de 2011 y culminó con un total de **3.959.546** inscritos en el país.

DEPARTAMENTO	INSCRIPCIONES
ANTIOQUIA	478.369
ATLANTICO	260.490
BOLIVAR	199.506
BOYACA	89.724
CALDAS	63.312
CAUCA	93.867
CESAR	69.640
CORDOBA	162.944
CUNDINAMARCA	207.588
BOGOTA D.C.	510.495
CHOCO	49.336
HUILA	73.095
MAGDALENA	90.538
NARIÑO	106.837
RISARALDA	99.620
NORTE DE SANTANDER	170.134
QUINDIO	46.296
SANTANDER	215.457
SUCRE	68.170
TOLIMA	109.510
VALLE	462.020
ARAUCA	20.152
CAQUETA	37.783
CASANARE	36.584
LA GUAJIRA	74.551
GUAINIA	4.808
META	112.441
GUAVIARE	8.711
SAN ANDRES	1.709
AMAZONAS	3.010
PUTUMAYO	23.734
VAUPES	2.443
VICHADA	6.672
TOTAL INSCRITOS	3.959.546



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 8 de 18

Entre las actividades más relevantes que permitieron llevar a feliz término el proceso, se aborda la adaptación de servidores adicionales con el fin de balancear la carga y permitir el ingreso de hasta 1500 usuarios al mismo tiempo, capacitación a los registradores en la nueva plataforma, reorganización de los puestos de votación a nivel nacional mediante la creación y/o fusión de puestos de votación, zonificación, teniendo en cuenta el calendario electoral.

Complementando la gestión anterior, es importante resaltar el desarrollo e implementación de un aplicativo que permitió controlar los formularios de inscripción E3 por cada uno de los puestos de votación, permitiendo el ingreso diario de información sobre el número de inscritos, y a su vez, permitió controlar los inventarios, para así suplir de formularios a los municipios que presentaran escasez de éstos. De igual forma y conjuntamente permite ver el Censo actual, discriminado por Departamento, municipio y puesto de votación, al igual que el estado de este.

2.1.2.3. Inscripción de Candidaturas

Luego del vencimiento del periodo de modificaciones por renuncia, no aceptación, causas constitucionales, legales, inhabilidad e incumplimiento de la cuota de género, un total de **100.177** candidatos quedaron inscritos para participar en las elecciones de autoridades locales que se realizaron el 30 de octubre, la cifra más alta en la historia de las elecciones en Colombia.

4.437 candidatos quedaron inscritos para participar por 1.102 Alcaldías en todo el país, **130** aspirantes para 32 Gobernaciones, **79.112** candidatos para ocupar 12.063 cargos en los Concejos Municipales, **3.190** para 418 cargos en las Asambleas Departamentales y 13.308 se inscribieron para participar como candidatos para 4.627 cargos en las Juntas Administradoras Locales del territorio nacional.

Es importante resaltar que durante el desarrollo del proceso de inscripción de candidaturas, la consolidación de datos se realizó en tiempo real y de manera inmediata se procedió a su grabación, información dispuesta en la página WEB de la Registraduría y entregada a la Procuraduría General de la Nación, igualmente en tiempo real.

2.1.2.4. Logística electoral

En el marco de la planeación, organización y dirección de la logística electoral para las elecciones de autoridades locales 2011, se definió la Divipol para todo el País, el potencial de votantes por puestos y mesas, las tarjetas electorales, kits requeridos y demás recursos fundamentales para el desarrollo del evento electoral. En el

siguiente cuadro se presentan estadísticas comparativas de las anteriores elecciones de autoridades locales con las efectuadas durante la presente vigencia:

Comparativo Elecciones Autoridades Locales 2011 en cifras		
2007 - 2011		
Concepto	28 de octubre de 2007	30 de octubre de 2011
Puestos y mesas		
Mesas instaladas	80.754	91.255
Puestos Instalados	9.988	10.271
Puestos de votación en zonas rurales		6.534
Censo Electoral		
Hombres	13.274.628	14.741.464
Mujeres	14.309.895	15.927.556
Total	27.584.523	30.669.020
Potencial electoral por mesa		
En los 166 municipios zonificados (más de 20.000 ciudadanos habilitados para votar)	400	350
En los 936 municipios no zonificados (menos de 20.000 ciudadanos habilitados)	400	350
En las cárceles	400	350
En los puestos censo	500	600
Puesto censo Bogotá	1200	800
Tarjetas Electorales y kit		
Tarjeta	115.190.000	137.000.000
Tarjetas Braille	70.000	100.000
Jurados de votación		
Jurados seleccionados	484.524	548.887
Jurados Remanentes	48.914	66.198
Total	533.438	615.085
Valor multa por inasistencia	\$4.337.000	\$ 5.356.000
Candidatos inscritos		

Alcaldía	4.638	4.437
Gobernación	151	130
Asambleas Departamentales	2.691	3.190
Concejos Municipales	65.891	79.112
Juntas Administradoras Locales	13.078	13.308
Candidatos Inscritos por género		
Mujeres	16.971	36.145
Hombres	69.478	64.032
Total	86.449	100.177
Cargos a proveer		
Alcaldes	1.098	1.102
Gobernadores	32	32
Diputados	418	418
Concejales	12.030	12.063
Ediles	4.627	4.949
Total	18.205	18.564

Fuente: DCE - DGE

Es importante resaltar que la participación electoral para las elecciones de autoridades locales en la presente vigencia, fue superior a la reflejada en las anteriores que tuvieron lugar durante el año 2007, como lo ilustra el siguiente cuadro:

Histórico de votaciones		
Votos válidos		
Cargo o Corporación	2.007	2.011
Gobernador	11.462.865	13.144.654
Asamblea	10.597.816	12.416.217
Alcaldía	14.525.090	16.565.616
Concejo	13.343.803	15.628.124
JAL	5.438.621	6.380.072
Votos en blanco		
Corporación	2.007	2.011
Gobernador	729.282	1.052.179
Asamblea	1.487.976	1.533.721

Alcaldía	495.669	646.688
Concejo	824.675	922.201
JAL	1.697.701	1.708.368
Votos nulos		
Corporación	2.007	2.011
Gobernador	235.130	337.367
Asamblea	799.685	693.252
Alcaldía	286.732	388.606
Concejo	1.224.661	846.209
JAL	485.676	360.602
Tarjetas no marcadas		
Corporación	2.007	2.011
Gobernador	1.513.376	1.579.357
Asamblea	1.685.534	1.710.747
Alcaldía	536.182	526.759
Concejo	649.576	711.884
JAL	859.665	937.544

Fuente: Dirección de Gestión Electoral a partir del preconteo

2.1.2.5. Rediseño e Implementación de la tarjeta Electoral

Con el propósito de adoptar lineamientos tendientes a reducir el voto nulo, tomando como experiencia elecciones anteriores, se llevó a cabo un convenio con la Universidad de los Andes a fin de realizar un estudio acerca de las causas que originan el voto nulo y las posibles soluciones para una nueva tarjeta electoral, en virtud del alto índice de equivocaciones del elector que daban como resultado voto nulo.

Como resultado del estudio se definió una nueva tarjeta electoral con un diseño más fácil y pedagógico para los ciudadanos. Entre las bondades que presenta se destaca la figura de “**área de votación por partido o movimiento**”, espacio exclusivo que permitió que cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos se identificara con mayor facilidad, con números independientes y facilitó además para el elector la identificación del voto para el candidato de su preferencia o para el partido, sin salirse del área de marcación correspondiente.

Aunado a las características descritas anteriormente, la nueva tarjeta dispuso que para el caso de las corporaciones plurinominales -asambleas, concejos y JAL- los logos se ubicaran en posición vertical y con una letra al lado izquierdo que los identifica, determinando además el número de posición del candidato para voto



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 12 de 18

preferente o en su defecto solo el logo dentro del área de marcación para listas cerradas. Los cargos uninominales un espacio para la foto y el nombre del candidato.

2.1.2.6. Capacitación Electoral

Teniendo como premisa fundamental que la pedagogía electoral es un proceso continuo y constituye el eje fundamental del accionar en los procesos electorales, durante el año 2011, la Registraduría Nacional aunó esfuerzos para brindar la pedagogía electoral no solo a todos los funcionarios involucrados en el proceso y a 100 % de los actores electorales, sino a la ciudadanía en general.

Se diseñó el documento “*Plan Nacional de Capacitación Electoral 2011*” que incluyó importantes estrategias para garantizar que la capacitación se brindara en todo el país, con la inclusión de todos los ejes temáticos que comprenden el desarrollo del proceso y la aplicación de talleres presenciales. Estas jornadas fueron dictadas en primera instancia por funcionarios adscritos al Macroproceso Electoral en el Nivel Central a funcionarios, con el propósito fundamental de brindar lineamientos para fortalecer sus habilidades y competencias en la importante labor designada como “Instructores Electorales” y en segunda instancia con el fin de fortalecer sus conocimientos electorales para ejercer la fundón multiplicadores a nivel nacional.

En las etapas posteriores, el Plan de Capacitación fue aplicado a todos los Registradores del Estado Civil y funcionarios tanto del nivel central como adscritos a las Circunscripciones electorales, mediante el sistema cascada, abordando temas específicos de carácter electoral y garantizando la capacitación al 100 % de los actores electorales.

Las Capacitaciones dirigidas a los Jurados de Votación se destacaron por la metodología aplicada, toda vez que fueron jornadas dinámicas e interactivas tipo taller con la utilización práctica de un kit pedagógico y herramientas virtuales que permitieron la participación. Estas actividades fueron reforzadas con la aplicación de material virtual, publicado permanente en la página WEB de la Entidad, realización de 22 programas denominados Registra TV y que se transmitieron los sábados en el canal institucional en un horario de 10:00 a.m.

La Entidad suscribió un convenio interadministrativo con la ESAP para la realización de 10 foros a Nivel Nacional, los cuales fueron retransmitidos en cada sede de la SAP en sus 33 regionales y con la Procuraduría General de la Nación para la realización igualmente de ocho (8) foros sobre Transparencia y Anticorrupción, transmitidos en simultánea vía internet.

Vale la pena resaltar que, además de las estrategias de capacitación electoral adoptadas de conformidad al Plan Nacional de Capacitación Electoral 2011, la Registraduría realizó campañas pedagógicas denominadas “Votar ahora es más fácil” inherentes al conocimiento y manejo correcto de las Tarjetas Electorales dispuestas para el 30 de octubre de 2011. Esta estrategia fue aplicada en primera instancia durante el desarrollo de las jornadas de capacitación descritas ampliamente en el presente informe y la publicación de las mismas de manera virtual en la página WEB de la Entidad con el instructivo pertinente.

2.1.2.7. Biometría

La Registraduría Nacional implementó el proceso de identificación biométrica de electores, logrando de esta forma un cubrimiento cercano a 3 millones de ciudadanos aptos para votar, a quienes se aplicó el cotejo dactilar con su documento de identificación.

La distribución y cobertura del mecanismo de identificación biométrica, fue la siguiente:

ESTACIONES BIOMÉTRICAS INSTALADAS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. ESTACIONES BIOMÉTRICAS
Bolívar	Cartagena	658
	Magangué	63
	Carmen de Bolívar	48
	Total	769
Valle	Cali	1.045
	Jamundí	82
	Yumbo	93
	Palmira	228
	Buenaventura	201
	Yotoco	9
	Total	1.658
Atlántico	Soledad	273
Meta	Castilla La Nueva	6
	Puerto Gaitán	10
	Total	16
Córdoba	Monte Líbano	16
La Guajira	Municipio	Estaciones biométricas
	Hato Nuevo	2
	Maicao	20
	Uribia	14
	Total	36

Fuente: Dirección Gestión Electoral



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 14 de 18

2.1.2.8. Medidas de Transparencia :

A la luz de la organización del evento electoral 2011, de la definición de lineamientos normativos requeridos, determinación de los recursos tanto humanos, como presupuestales, se definieron medidas de transparencia en las etapas pre-electoral y electoral que garanticen el óptimo desarrollo del proceso :

Software de Jurados de Votación : Una de las medidas de transparencia se enmarcó en la implementación de un nuevo software para la designación de los jurados de votación que permitió entre otros aspectos fundamentales, realizar cruce de información con el censo electoral de cada municipio. En este proceso la Procuraduría General de la Nación, intervino de manera activa en la designación de los Jurados de votación en todo el País y por supuesto la Registraduría brindó el acompañamiento pertinente en la aplicación de las medidas de transparencia.

Los controles implementados permitieron establecer falencias en la designación de los jurados y establecer las medidas administrativas y disciplinarias pertinentes, como es el caso del Municipio de Soledad- Atlántico.

Biometría : La aplicación de este procedimiento impidió la presentación de casos de suplantación en los municipios en donde fue aplicado y permitió conocer algunos intentos de suplantación en la Guajira.

Escrutinio Inmediato : De conformidad con lo proferido por la Ley Estatutaria 1475 de 2011, a partir del presente año, con motivo de las elecciones de autoridades locales se inició el escrutinio el mismo día de las elecciones, es decir el 30 de octubre, para lo cual se dispuso todos los recursos necesarios para garantizar la transparencia en el nuevo proceso.

En tal virtud, se designaron **1.200** registradores Ad-hoc quienes actuaron como secretarios de las comisiones escrutadoras. Estos funcionarios fueron capacitados previamente para garantizar el cabal desempeño de sus funciones, de manera presencial y mediante talleres de participación activa en especial en torno a escrutinios y roles de desempeño.

Digitalización E-14 : Se digitalizaron todas las actas de escrutinio entregadas por los jurados de votación, a fin de evitar que en los lugares de alteración de orden público se tuvieran que repetir las elecciones. Estas actas actas fueron publicadas en la página WEB.

Entrega de CDs – Escrutinio : La adopción de esta medida en torno a la entrega de CDS con el avance del escrutinio a los testigos electorales y/o apoderados de los



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 15 de 18

candidatos, al cierre de cada jornada en las comisiones escrutadoras, brindaron más claridad y transparencia a la ciudadanía en general.

2.1.2.9. Elecciones Bello – Antioquia – voto en Blanco

Toda vez que en los comicios electorales del 30 de Octubre, el voto en blanco para elección de Alcalde superó el total de las votaciones válidas en el Municipio, ascendiendo **al 56.57 %**, la Registraduría Nacional del Estado Civil llevará a cabo las elecciones para ALCALDE, el próximo 18 de diciembre del año en curso.

En concordancia con lo anterior, se están adelantando las acciones tendientes a la reglamentación y organización de la logística necesaria, con actividades tales como verificación de cédulas afectadas por trashumancia, verificación de puestos y mesas, organización para la designación de jurados de votación, entre otros.

Se tiene prevista la implementación de biometría para el proceso, el cual se encuentra en curso.

- Elecciones Atípicas

Durante la presente vigencia no se convocaron elecciones atípicas de conformidad a lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2002.

La Elección para Gobernador del Valle del Cauca que estaba prevista para el 23 de Enero de 2011 fue aplazada en cumplimiento del Decreto 4743 de Diciembre 23 de 2010, expedido por el Gobierno Nacional

2.2. PROCESO: INFORMACIÓN

La Registraduría Delegada en lo Electoral, ha dado respuesta de manera oportuna a los requerimientos efectuados por los particulares y las diferentes instancias de Organismos de Control que han solicitado información en materia de temas electorales, bien vía Web o por otro medio. En su gran mayoría se han fundamentado en solicitudes de certificaciones electorales.

Durante la presente vigencia, a la luz de los eventos electorales en especial la elección de Autoridades Locales, el número de requerimientos se incrementó ostensiblemente. El volumen más importante corresponde a las solicitudes efectuadas vía WEB, que ascendieron a **5.700**. La siguiente tablas ilustra el total de requerimientos atendidos :



**INFORME DE GESTIÓN POR
MACROPROCESO**

Código: F-PDE-MPI-038
 Fecha: 22/12/2010
 Versión: 1
 Página 16 de 18

Item	TIPO INFORMACIÓN	TOTAL
1.	Solicitudes vía WEB	5.700
2.	Derechos de Petición	515
3.	Tutelas	349
4.	Solicitudes de Fiscalías y Juzgados	437
5.	Solicitudes CTI y Policía Judicial	127

✓ **Consejo de Estado**

Se atendieron los requerimientos efectuados por el Consejo de Estado inherentes a los documentos electorales de **Cámara de Representantes** de los departamentos de Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Huila, Magdalena, Norte de Santander y Valle.

Asimismo, con respecto a las solicitudes de documentos electorales de **Senado de la República** a hasta la fecha se han enviado los documentos electorales de 31 departamentos en un total de ochenta y cuatro (84) cajas y más de quince CD's.

En tal virtud, se atendieron los requerimientos solicitados ante la Entidad por el Consejo de Estado en su totalidad en los procesos relacionados con Cámara de Representantes. Igualmente, en lo pertinente a Senado de la República quedando pendiente únicamente el envío de los documentos del departamento de Antioquía.

2.3. PROCESO : VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE APOYOS

✓ **Revisión de autenticidad de apoyos mecanismos de participación ciudadana.**

En desarrollo de los distintos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Constitución Política, la Ley 134 de 1994 y demás normas que lo regulan, se revisó la autenticidad de los siguientes apoyos

Actividades	Ciudad - Municipio /Departamento	Tipo de Actividad	Total Firmas Revisadas
Revisión de firmas cabildo abierto	Calarcá Quindío	Revisión de apoyos enviados con la iniciativa	770 firmas
Revisión de firmas Referendo Moto taxistas	Barranquilla - Atlántico	Revisión de apoyos enviados con la iniciativa	4,500 firmas



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
 Fecha: 22/12/2010
 Versión: 1
 Página 17 de 18

Revisión de firmas cabildo abierto	Caqueza - Cundinamarca	Revisión de apoyos enviados con la iniciativa	154 firmas
Revisión de firmas cabildo abierto	Turbaco - Bolívar	Revisión de apoyos enviados con la iniciativa	744 firmas
Revisión de firmas cabildo abierto	Altos del Rosario - Bolívar	Revisión de apoyos enviados con la iniciativa	58 firmas

✓ Inscripción de Candidaturas por Firmas

Las inscripciones de candidaturas por firmas para el evento electoral del próximo 30 de octubre de 2.011, que fueron allegadas a la Dirección de Censo Electoral, fueron revisadas en su totalidad, ascendiendo a **5.544.511** de firmas revisadas.

3. OTRAS ACTIVIDADES:

Revisión de los Formularios E-11 : Elección Presidente 30 2010 –1ª Y 2ª vuelta

Se efectuó la revisión, separación y selección por puestos de votación, efectuando el rotulado por cada puesto y por cada municipio, igualmente por cada uno de los departamentos según lo regido por la división política vigente.

La revisión de primera vuelta se dio para los 1103 municipios.

A los siguientes (15) departamentos se les efectuó revisión de la 1ª y 2ª vuelta respectivamente según se detalla a continuación:

<u>No</u>	<u>Departamento</u>	<u>Total Mesas Revisadas</u>
1.	Chocó	2.050
2.	Quindío	2.748
3.	Sucre	4.012
4.	Arauca	1.018
5.	Caquetá	1.694
6.	Casanare	1.446
7.	La Guajira	3.118
8.	Guainía	154
9.	Meta	3.660



INFORME DE GESTIÓN POR MACROPROCESO

Código: F-PDE-MPI-038
Fecha: 22/12/2010
Versión: 1
Página 18 de 18

10.	Guaviare	362
11.	San Andrés	280
12.	Amazonas	276
13.	Putumayo	1.298
14.	Vaupés	136
15.	Vichada	286
	Total:	22.538

CONCLUSIONES

La Registraduría Delegada en lo Electoral, la Dirección de Gestión Electoral y la Dirección de Censo Electoral, cumplieron los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2011, teniendo como eje fundamental la organización de la logística y dirección de los eventos electoral 2011 y las metas concertadas en sus planes y programas.

ALFONSO PORTELA HERRÁN
Registrador Delegado en lo Electoral

EDILBERTO PEÑA GONZÁLEZ
Director de Gestión Electoral

ALCIDES BERNARD ORTIZ BARBOSA
Director de Censo Electoral

*Elaboró: Gloria I. Castellanos
Revisó: Edilberto Peña González
Revisó: Alcides Bernard Ortiz B.*